Naciones Unidas A/64/569–S/2009/649

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 76 a) del programa
Los océanos y el derecho del mar

Consejo de Seguridad
Sexagésimo cuarto año

Carta de fecha 10 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle una nota verbal de fecha 9 de noviembre de 2009 (18 de aban de 1388) dirigida a la Embajada de Suiza en Teherán, Sección de Intereses de los Estados Unidos de América, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (véase el anexo) en relación con un acto ilícito cometido en alta mar por la Armada de los Estados Unidos contra un buque mercante iraní.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 76 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Mohammad **Khazaee**
Embajador
Representante Permanente

09-65137 (S) 181209 181209

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 10 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda atentamente a la Embajada de Suiza en Teherán, Sección de Intereses de los Estados Unidos de América, y tiene el honor de declarar lo siguiente:

Según la información remitida el 18 de mehr de 1388 (10 de octubre de 2009) por las autoridades competentes del República Islámica del Irán, el buque portacontenedores iraní "Aba", que navegaba enarbolando el pabellón de la República Islámica del Irán, fue perseguido en alta mar por el destructor de los Estados Unidos USS Pinckney (DDG 91) cuando regresaba de Dalian (China) al puerto de Bandar Abbas (Irán). Mientras esto ocurría, un helicóptero y un avión de reconocimiento volaron sobre el buque y lo filmaron junto con la tripulación que llevaba a bordo. El destructor dejó de perseguir al buque portacontenedores cuando este se acercó a aguas territoriales del Irán, donde se encontraban fuerzas navales de la República Islámica del Irán.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán expresa su enérgica protesta por este acto ilícito de la Armada de los Estados Unidos y, dada la reiteración de los actos de este tipo, que infringen el derecho internacional y ponen en peligro la seguridad marítima, informa al Gobierno de los Estados Unidos de que la persistencia de esos actos ilícitos se considerará responsabilidad suya. La República Islámica del Irán se reserva el derecho a adoptar contramedidas adecuadas contra los buques comerciales de los Estados Unidos que operen en la región.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada las seguridades de su consideración más distinguida.